

Proceso Ordinario N. 11001310502920170050600

INFORME SECRETARIAL.- veinte (20) de enero de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado y ante la no prosperidad de los cargos en el recurso de extraordinario, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS
PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en Derecho a cargo de la demandante \$100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas ----0----

RECURSO EXTRAORDINARIO

Agencias Derecho a cargo recurrente Betsabe Ordoñez(226anv)..... \$4.700.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$4.800.000,00

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 18 de mayo de 2017.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 014

Hoy, 31 de enero de 2023

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria